

1042167

DECRETO

989

TEMUCO,

04 ABR. 2016

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.087 del 14.12.2015.

2.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2016, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Alcaldicio N° 4.110 de fecha 15.12.2015.

3.-El decreto Alcaldicio N° 4.234 de fecha 24 de diciembre de 2015 que aprueba el Programa General de Actividades del Museo Ferroviario

4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.

2.-Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la exposición Colectiva "Germinación" del taller de artes visuales de la Escuela Armando Dufey, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Exposición Colectiva "Germinación" del taller de artes visuales de la Escuela Armando Dufey		
A quienes va dirigido	A los visitantes que asisten al Museo Ferroviario		
Objetivo General de la Actividad	Complementar la oferta cultural del museo ferroviario a través de la exhibición de arte contemporáneo		
Objetivo Específico de la Actividad	Exhibir la exposición Colectiva "Germinación" del taller de artes visuales de la escuela armando Dufey a los visitantes del Museo Ferroviario, entre el 28 de abril y el 29 de mayo de 2016.		
Cobertura estimada	Ceremonia inauguración: 100 personas entre alumnos, apoderados, docentes, autoridades comunales y regionales e invitados especiales. Período de exhibición de la muestra: 2.500 personas		
Gasto Estimado	Item	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Servicio de cóctel inauguración de la muestra a realizarse el 28 de abril de 2016	22.12.999	350.000.-
	Servicio de impresión (plotter de corte y telas	22.07.002.003	200.000.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de invitados inauguración – estadísticas de visitantes, difusión de la actividad en web municipal
---------------------------	--

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al Programa Eventos y Actividades Museo Ferroviario (16.03.02), del presupuesto de gastos municipal para el año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MFG / SCF / gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Of. de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

